



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 50-2016-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 30 de marzo de 2016

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 041-MDNC-JOPP/DAOE, de fecha 14 de marzo de 2016.
Decreto Supremo N° 048-2016-EF
Acta de Sesión ordinaria N°6-2016, de fecha 29 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2016-EF, en su artículo 1° el Ministerio de Economía y Finanzas, autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, a favor de diversos Gobiernos Locales, para la ejecución de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en cuyo anexo se considera a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, un monto de S/ 2'408,042.00 Soles;

Que, mediante Informe N° 041-2016-MDNC-JOPP/DAOE, de fecha 14 de marzo de 2016, la Oficina de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, solicita al Concejo Municipal, la formalización de la incorporación del Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional 2016, para la continuidad de Proyectos de Inversión Pública: "Ampliación, Mejoramiento e Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la localidad de La Unión, Distrito de Nueva Cajamarca, Rioja – San Martín", y "Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura del Estadio IPD en la Localidad de Nueva Cajamarca - Distrito de Nueva Cajamarca – Rioja – San Martín"

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°;

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR la formalización de la incorporación del Crédito Suplementario para la continuidad de los proyectos de inversión pública en el Presupuesto Institucional 2016 de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, según D.S. N° 048-2016-EF, de acuerdo al detalle siguiente:

CÓDIGO SNIP	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	MONTO SOLES
2095377	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN	973,465.00
2135997	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO IPD EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - RIOJA - SAN MARTÍN	1,434,577.00
TOTAL S/.		2,408,042.00

Artículo Segundo.- PRICISAR que los recursos del Crédito Suplementario a que hace referencia el artículo anterior del presente acuerdo, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son autorizados

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Infraestructura, las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO MUÑOZ SÁNCHEZ
ALCALDE
DNI 22265433